

**COMPLEMENTA DECRETO EX. N° 751,
DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015.**

DECRETO EX. N° 826

MELIPILLA, 05 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 751, de fecha 27 de febrero de 2015, que Autoriza Uso Plaza de Armas;
- b) El Oficio Ordinario N° 276, de fecha 03 de marzo de 2015, de la Gobernación Provincial de Melipilla;
- c) El E-mail S/N°, de fecha 05 de marzo de 2015, de Administración Municipal;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- COMPLEMENTASE, el Decreto Ex. N° 751, de fecha 27 de febrero de 2015, que Autoriza Uso Plaza de Armas a la Gobernación Provincial de Melipilla, en el sentido que se agrega que el requerimiento de autorización de montaje de carpa, será instalada el día 12 de marzo de 2015, durante la tarde, y posteriormente requiere ser desmontada el día 14 de marzo de 2015, durante la mañana.

2.- En todo lo no complementado continúa vigente el Decreto Ex. N° 751, de fecha 27 de febrero de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

CGA/ABS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Inspección
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/